

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813529

EXTRACTO

ALVARO GERMAN ORELLANA JARA, abogado, Notario Suplente de la 49° Notaría de Santiago de don Wladimir Schramm Lopez, con oficio en Amunategui 73, Santiago, Región Metropolitana, certifico: Que con fecha 11/05/2026, Repertorio 8044-2026, ante el titular, don CÉSAR NICOLÁS ALCACÍBAR BUCCIONE, chileno, cédula nacional de identidad número 14.352.624-0, domiciliado en Doctor Carlos Charlín número 1.480, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, en representación de ASESORÍAS E INVERSIONES BUCCIONE SpA, rol único tributario número 78.160.104-7, del mismo domicilio, constituyó una sociedad por acciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio. Nombre o razón social: "KINTSU MOBILE SpA". Domicilio: Ciudad y comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) La prestación de servicios de telecomunicaciones como Operador Móvil Virtual (OMV), en su más amplia acepción, incluyendo la comercialización de servicios de telefonía móvil, datos, mensajería y servicios de valor agregado sobre redes de terceros operadores, conforme a las normas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) y la legislación vigente en Chile; b) La prestación de servicios de telecomunicaciones en general, incluyendo voz, datos, internet, banda ancha fija y móvil, transmisión de datos, servicios de tecnología de la información y comunicación (TIC), computación en la nube, almacenamiento de datos y servicios digitales de cualquier naturaleza; c) El desarrollo, comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, dispositivos, plataformas tecnológicas, aplicaciones y soluciones de software vinculadas a los servicios anteriores; d) La celebración de contratos de reventa, distribución y representación de servicios de telecomunicaciones de terceros operadores, nacionales o extranjeros; e) La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica y gestión en materias de telecomunicaciones, tecnología e innovación digital; y f) Toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores o necesaria para conseguir el objeto social o que sea consecuencia de él. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 1.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, todas suscritas y pagadas por la accionista ASESORÍAS E INVERSIONES BUCCIONE SpA, mediante el aporte en dinero efectivo de la suma de \$1.000.000, que ingresa en este acto a la caja social. Duración: Indefinida. Administración: La administración, representación legal y uso de la razón social corresponderán a don CÉSAR NICOLÁS ALCACÍBAR BUCCIONE, cédula nacional de identidad número 14.352.624-0, en calidad de Administrador y Gerente General, en forma permanente e indefinida, con las amplias facultades establecidas en la cláusula octava de los estatutos. La sociedad no tendrá Directorio. Los demás pactos y estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 15 de Mayo de 2026.

CVE 2813529

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl